

Firman IECM e IDDECO convenio de apoyo y colaboración

<https://reflexion24informativo.com.mx/firman-iecm-e-iddeco-convenio-de-apoyo-y-colaboracion/>

BY [LA REDACCIÓN](#)

22 JUNIO 2021

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, el cual tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.

La firma del Convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la Consejera del IECM.

En tanto, el Consejero Presidente del IECM enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este Instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO estacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

Acuerdan IECM e IDDECO Apoyo y Colaboración para promover cultura democrática

<https://www.voragine.com.mx/2021/06/22/acuerdan-iecm-e-iddeco-apoyo-y-colaboracion-para-promover-cultura-democratica/>

Por voragine -22 junio, 20210

Ciudad de México, México.— Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, el cual tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.

La firma del Convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la Consejera del IECM.

En tanto, el Consejero Presidente del IECM enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este Instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO estacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

Firman IECM e IDDECO Convenio de Apoyo y Colaboración

<https://lineapolitica.com/firman-iecm-e-iddeco-convenio-de-apoyo-y-colaboracion/>
por [Redacción](#) | Jun 22, 2021 | [Carrusel](#), [Línea Electoral](#)



Para promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración.

La firma del Convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la Consejera del IECM.

En tanto, el Consejero Presidente del IECM enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este Instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO destacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de

la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

Firman IECM e IDDECO Convenio de Apoyo y Colaboración

<https://cconoticias.com/2021/06/22/firman-iecm-e-iddeco-convenio-de-apoyo-y-colaboracion/>

Fecha: [22 junio, 2021](#) Autor/a: [CCO Noticias0](#) Comentarios



Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, el cual tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.

La firma del Convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la Consejera del IECM.

En tanto, el Consejero Presidente del IECM enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este Instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO estacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de

la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

IECM e IDDECO firman convenio de apoyo para promover la cultura democrática

La presidenta nacional del IDDECO destacó que la labor del IECM es fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático en favor de la ciudadanía.

Comparte esta noticia



<https://www.milenio.com/politica/iecm-iddeco-firman-convenio-apoyo-promover-democracia>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 22.06.2021 17:49:02

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) suscribieron un convenio de apoyo y colaboración, mismo que tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.

A través de un evento virtual, el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

En ese sentido, la consejera electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la consejera del IECM.

A su vez, la presidenta nacional del IDDECO destacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

El evento encabezado por el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la presidenta Nacional, representante legal y socia administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las consejeras y consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

Firman IECM e IDDECO convenio para la promoción de la cultura democrática

<https://www.contrareplica.mx/nota-Firman-IECM-e-IDDECO-convenio-para-la-promocion-de-la-cultura-democratica--202122632>

Ciudades martes 22 de junio de 2021 - 18:16



Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un convenio de apoyo y colaboración, el cual tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.

La firma del convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el consejero presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la presidenta nacional, representante Legal y socia administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las consejeras y consejeros electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la consejera electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este convenio de apoyo y colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la consejera del IECM.

En tanto, el consejero presidente del IECM enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este Instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

A su vez, la presidenta nacional del IDDECO estacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

Firman IECM e IDDECO Convenio de Apoyo y Colaboración

<https://hojaderutadigital.mx/firman-iecm-e-iddeco-convenio-de-apoyo-y-colaboracion/>

junio 22, 2021

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDDECO) firmaron un Convenio de Apoyo y Colaboración, el cual tiene el objetivo de promover conjuntamente la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de derechos políticos-electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía capitalina, a través del intercambio de información, materiales y conocimiento y la organización de eventos.

La firma del Convenio se llevó a cabo durante un evento virtual, transmitido a través del canal de YouTube de este Instituto, y estuvo encabezado por el Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda, y la Presidenta Nacional, Representante Legal y Socia Administradora del IDDECO, Claudia Isela Guzmán González, quienes estuvieron acompañados por las Consejeras y Consejeros Electorales Erika Estrada Ruiz, Carolina del Ángel Cruz, Sonia Pérez Pérez, Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega.

En su intervención, la Consejera Electoral Estrada Ruiz sostuvo que uno de los compromisos centrales del IECM es la divulgación de los conceptos y valores de la cultura democrática. Reconoció que la cultura política de las y los habitantes de la Ciudad de México es el pilar de una ciudadanía informada, participativa y plural.

“Para contar con ello, las instituciones democráticas tenemos aliados estratégicos, y por eso celebro que firmemos este Convenio de Apoyo y Colaboración con un Instituto amigo como lo es el IDDECO, que nos ha acompañado en diversas tareas institucionales, en aras de tener una participación ciudadana cada vez más intensa, como la que registramos durante las elecciones del pasado 6 de junio”, expuso la Consejera del IECM.

En tanto, el Consejero Presidente del IECM enfatizó que el objetivo que se ha trazado este organismo autónomo, a través de sus más de 20 años de existencia, es el acercarse a la ciudadanía y conformar una estrategia que permita a todas y todos ejercer a plenitud los derechos político-electorales que consigna la Carta Magna.

“En el Instituto Electoral de la Ciudad de México se trabaja de forma permanente con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lo cual nos ha dado resultados importantes, como lo es la Red de Observación de este Instituto, en la que ha participado el IDDECO”, compartió Velázquez Miranda.

A su vez, la Presidenta Nacional del IDDECO estacó que la labor del IECM ha sido fundamental para generar espacios de desarrollo político, social y democrático, en favor de la ciudadanía. Asimismo, agradeció la apertura institucional para con las actividades de las organizaciones de la sociedad civil.

“En este sentido, el IDDECO se ha convencido y está totalmente presto a ser parte del proceso de ciudadanizar el lenguaje y el acceso a la participación política, a través de la apropiación de las instituciones para poner en el centro a la ciudadanía”, expresó Guzmán González.

En entrevista, Ernesto Ramos, consejero electoral del IECM, habló del presupuesto participativo en la Ciudad de México. (2021-06-22), Especiales_AM, Especiales Especial Radio AM / FM / Internet, Varios, (Entrevista) - 12:30:00, Duración: 00:07:06

BERNARDO GARCÍA, CONDUCTOR: Y bueno, la democracia no nada más implica hacer acto de presencia en la casilla, presentar nuestra credencial de elector y emitir el voto; la democracia es mucho más allá, es participación constante.

Y para platicar de esa participación, para platicar de cómo podemos seguir fortaleciendo ustedes, yo, nosotros en general con nuestra democracia, es que tengo la línea telefónica al maestro Ernesto Ramos consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Maestro, que gusto saludarlo. Muy buenas tardes.

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO ELECTORAL DEL IECM: Buenas tardes Bernardo, encantado de platicar contigo y tu auditorio (FALLAS DE ORIGEN).

BERNARDO GARCÍA: No, el privilegio es nuestro maestro. Y quisiera que nos platicar un poco acerca del presupuesto participativo, que si me apuran un poco en el hombre lleva la fama. ¿Por qué? Porque nos está invitando a participar a que los dineros se ejecuten y se apliquen en lo que verdaderamente la gente quiere. ¿Estoy en lo correcto maestro?

ERNESTO RAMOS: Completamente en lo correcto Bernardo. Te explico, el presupuesto participativo es un porcentaje del presupuesto que tiene cada una de las alcaldías y que se destina en proyectos que decide la ciudadanía; en este caso, en el caso de 2021, vamos a reclutar proyectos que fueron electos en 2020, en marzo de 2020 para dos años de manera que la ciudadanía pudo decidir entre los distintos vecinas y vecinos que conforman una colonia, que gastar ese dinero a nivel de (INAUDIBLE) son como dos mil 800, dos mil 900 millones de la ciudadanía decidió gastar en distintos proyectos dentro de sus colonias para embellecer sus colonias, enchular sus colonias como decimos nosotros acá.

BERNARDO GARCÍA: Así es.

ERNESTO RAMOS: Y hacer proyectos que ayudan los vecinos y vecinas.

BERNARDO GARCÍA: Exactamente, que el dinero se aplique en lo verdaderamente importante en lo que la gente está buscando o en el mejor de los casos en lo que la gente esta necesitando.

Entonces si vamos, digamos que lo que se esconden 2020 se va realizar en este 2021, pero la vida continúa, las obras nunca tienen que cesar y justamente es el presupuesto de más de 2 mil millones que usted nos mencionó maestro Ernesto Ramos, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ahora tendrá que aplicarse justamente el presupuesto del próximo 2022 en lo que se escoja.

Cómo puedo yo ciudadano de esta enorme, enorme ciudad y bellísima capital del país, ¿cómo puedo yo decidir en qué si quien que no se gasta?

ERNESTO RAMOS: Mira, Bernardo, la ciudadanía decidió ya en estas elecciones vamos a tener otras el año que viene, pero lo más importante la ejecución de los proyectos que ya se decidieron, eso lo vamos a realizar este año. Vamos a realizar asambleas con ayuda de los vecinos y vecinas desde el 1 de junio hasta el 15 de agosto en cada una de las colonias. Cualquier persona habitante de las colonias puede asistir a esas asambleas, formar parte ya sea del Comité de Ejecución que va a vigilar la ejecución del proyecto electo el año pasado o del Comité de Vigilancia que va a vigilar que efectivamente esos proyectos se realizan de manera adecuada.

Todas las personas son vecinos y vecinas de lugar y se verán beneficiadas directamente por esas acciones y serán ellas las que, por un lado, vigilen la realización de la obra y por otro lado vigilen que ese dinero se gaste correctamente en lo que se decidió.

BERNARDO GARCÍA: Y acabamos de citar la palabra clave de todo esto, ciudadanos, ciudadanas; aquí no es el gobierno, aquí somos nosotros los que podemos formar parte de esos comités y desde luego cuando se al momento de escoger, el momento de decidir que es lo que se va a realizar con el presupuesto, también seremos los ciudadanos los que estaremos justamente en esa participación. Insisto, la palabra clave es ciudadanía, maestro.

ERNESTO RAMOS: Correcto. Esto no tiene nada que ver con el gobierno, las alcaldías no deciden en qué se gasta ni deciden como hacerlo, es la ciudadanía organizada a través de esas asambleas, formando comités honorarios además que lo hacen por el interés de mejorar sus colonias no por un pago porque no hay nada de eso, es interés de mejorar la convivencia en la comunidad lo que los guiará a tener esos proyectos, ejecutarlos y poder ejercer el presupuesto participativo que muy bien describiste mi querido Bernardo.

BERNARDO GARCÍA: Maestro, ¿en qué aspecto va a incidir positivamente lo que se decida en esta consulta?

ERNESTO RAMOS: Mira, por ejemplo, tenemos varios proyectos que están pesados en transformar espacios, dejados... digamos, como lotes baldíos, en donde en parques en construir juegos infantiles, espacios para mascotas incluso o algunas otras disposiciones de proyectos que ayuden, por ejemplo, a tener materiales para fertilizar las plantas de las casas de los vecinos y vecinas o darle mantenimiento a los árboles de los parques.

Es decir, un montón de proyectos que los vecinos y vecinas al identificar las preocupaciones de pie de calle cuando salen a sus colonias, decidieron organizarse y se podrán ejecutar, se realidad en este año para mejorar la convivencia y la vida en la comunidad. Son los vecinos y vecinas los que deciden, no hay políticos involucrados, no hay gobierno involucrado, son vecinas y vecinos estimado Bernardo.

BERNARDO GARCÍA: Perfecto maestro Ernesto Ramos, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Yo le quiero decir algo, yo escuchándolo ya me interese. Seguramente nuestros amigos del fonógrafo que están escuchando esta plática que tenemos, seguramente están ya interesados. ¿Dónde pueden consultar más información respecto a esto del presupuesto participativo?

ERNESTO RAMOS: Vamos a poner un micro sitio nuestra página de internet que es ww.iecm.mx, en nuestras redes sociales también del Instituto Electoral de la Ciudad de México nos pueden seguir y solicitar información, vamos estar publicando localizaciones. También en mi red social de Twitter es @Ramos_Mega y ahí pueden solicitarnos información y publicaremos actualizaciones con mucho gusto.

BERNARDO GARCÍA: Pues ahí esta maestro Ernesto Ramos, consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Me quedó claro el trabajo que hizo el Instituto Nacional Electoral en lo general y desde luego la gran actuación, extraordinario organización de las elecciones en la Ciudad de México por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y si queremos que la democracia siga, continúe y lo mejor de todo se fortalezca, hay que estar pendiente de esa participación, que insisto, es ciudadana.

Maestro Ernesto Ramos, como siempre sido un gusto platicar con usted.

ERNESTO RAMOS: Muchísimas gracias por el espacio, gracias a tu auditorio también. Hasta luego.

BERNARDO GARCÍA: Que le vaya muy bien maestro.

JAJA.

En entrevista, Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez, y Karen Torres, secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fecha: 2021-06-22 16:12:18

Medio: 96.1 Radio UNAM

Autores: Varios

Duración: 00:50:07

DIEGO GUERRERO, CONDUCTOR: Sobre el tema que vamos a abordar el día de hoy me acompaña en la conducción Rubén Mejía y, como ya lo he mencionado, vamos a hablar sobre presupuesto participativo en la Ciudad de México.

¿Rubén, quiénes son nuestros invitados?

RUBÉN MEJÍA: El día de hoy para tocar el tema nos acompaña la licenciada Karem Torres Betancourt que es la secretaria de Estudio y Cuenta de las Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y también contamos con la presencia del maestro Mauricio Huesca Rodríguez que es el consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México y presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.

DIEGO GUERRERO: Karem bienvenida a Derecho a Debate, un gusto tenerte el día de hoy aquí.

KAREM TORRES BETANCOURT, SECRETARIA ESTUDIO Y CUENTA TEPJF: Muchísimas gracias, muchas gracias a todas y todos por esta invitación. Me complace, además de que es un tema que me gusta mucho, también estar en esta, en estos espacios de la UNAM, mi escuela, entonces por lo tanto es como muchísimas cosas para mí que me genera mucha emoción, mucha empatía, ganas. No sé, es toda una felicidad para mí, un goce, un disfrute.

DIEGO GUERRERO: Bienvenida Karem.

Yo siempre le digo a mis alumnos que uno entrar a la universidad y nunca sale y su cara es de preocupación porque dicen, “¿nunca me voy a titular?”. Y yo, “no, tranquilos”, uno regresa a la universidad desea estudiar un posgrado, como profesor, pero siempre nos mantiene un vínculo unido y precisamente regresas a tu casa.

Y desde luego, Mauricio, bienvenido aquí a tu casa de Derecho a Debate, un placer tenerte el día de hoy aquí.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Muchas gracias Diego, pues un enorme privilegio estar esta tarde con todas, todos ustedes, desde luego con Rubén, con Karem también, desde luego, de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral que fue también mi casa durante 11 años, antes de llegar al Instituto Electoral de la Ciudad de México, entonces pues una institución también que le tengo mucho cariño y, pues desde luego, a la Máxima Casa de Estudios como no tenerle cariño pues nos ha dado tanto en términos de producción de conocimiento y pues muchas gracias por la oportunidad de poder platicar de estos temas tan importantes para la ciudadanía en esta gran ciudad.

DIEGO GUERRERO: Al contrario, gracias Mauricio.

Y bueno, como ya lo dijeron, estamos en casa, cada quien desde nuestros hogares con una sana distancia. Recordemos que este programa se está transmitiendo a través de las diversas plataformas que tenemos y me gustaría iniciar con esta entrevista, Karem plática en que consiste el tema de presupuesto participativo del que ya nos hizo mención Rubén Mejía.

KAREM TORRES BETANCOURT: Claro que sí. Mira, el Congreso de la Ciudad de México en la Ley de Participación Ciudadana contempló este mecanismo o este instrumento de democracia participativa directa. En términos generales y el lenguaje muy sencillo es un instrumento mediante el cual la población, la ciudadanía que habita en la Ciudad de México puede participar y tomar decisiones respecto a cómo se va a ejercer el presupuesto público que tiene destinado una unidad territorial o colonia que pertenece a su demarcación territorial o alcaldía. Cada alcaldía o demarcación territorial tiene el 4% de su presupuesto anual (SIC), anual, perdón, para destinarlo a este instrumento de participación democrática.

DIEGO GUERRERO: Muchas gracias Karem.

¿Por qué es importante, Mauricio Huesca, por qué es importante y cuál es el objetivo del mismo?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, Diego. Pues mira, yo creo que una de las importancias más trascendentales de este mecanismo de participación ciudadana, yo lo veía en el tema en el que es uno de los principales ejercicios en el que la ciudadanía realmente se involucra en el espacio público de su, de su entorno inmediato, es decir, yo defino a través de lo, como decía Karem, de propuestas específicas de qué manera quiero intervenir el ambiente que está rodeando mi, mi, digamos, mi núcleo básico del lugar donde yo vivo y en esta dinámica pues la, la, digamos, la creatividad que pueda tener la ciudadanía y las necesidades, desde luego, que puede tener también surge la trascendencia de este tipo de ejercicio porque esto nos va a dar pauta para poder pues llevar a cabo pues obra pública que pueden ser no necesariamente cuestiones de, de, pues infraestructura urbana o de paisajismo, sino incluso actividades culturales, actividades deportivas, actividades recreativas y que todo ello, mira, yo creo que otra de las cosas importantes que genera es que en definitiva pues lo que va a contribuir es en un estadio de reconstrucción de tejido social, reconstrucción de la ciudadanía, por qué, porque precisamente el Instituto Electoral ponen las, digamos, la mesa para poder llevar a cabo la fiesta, pero es la ciudadanía, a través del diálogo, a través de ponerse de acuerdo, a través es, pues de la organización de las propias vecinas y vecinos que identifican cuáles son las principales problemáticas que tienen en su entorno o cuáles son los principales intereses que tienen también en su entorno y, de esta manera, postulan propuestas que puedan ser viables dentro de su, de su propia comunidad y son las propias vecinas y vecinos los que tienen que ponerse de acuerdo, a través de asambleas, a través del voto, para poder definir cuáles son estas prioridades.

Entonces ese es otro de las grandes cosas que me parece importante en una ciudad que pues tan, tan, que genera mucho quizá en términos de despersonificación (SIC) y del sentido de otredad de, de lo que le pasa a mi vecino a mi vecina, pues esto es un punto de reunión nuevamente para reconstruir este tejido social. Entonces yo creo que de ahí es uno de los impactos, me parece, más importantes que tiene este mecanismo de participación ciudadana.

DIEGO GUERRERO: Muy bien. Rubén Mejía que nos acompaña en la conducción, para que continúes con esta entrevista.

RUBÉN MEJÍA: Gracias Diego.

A mí me gustaría preguntarte, Karem, cuál es el objetivo directo de este presupuesto participativo.

KAREM TORRES BETANCOURT: Pues justo lo que comentaba el consejero, ¿no?, o sea, principalmente que los habitantes, las y los habitantes que residen en una colonia se involucren en los temas que más le preocupan respecto a las necesidades que tiene esa colonia, esa unidad territorial como puede ser un tema de y luminarias que va a impactar directamente en un tema de seguridad, una cohesión cultural, ¿no?, que haya espacio donde se incentive un, no sé, temas de talleres, ayudará tareas a los niños, de cuestiones de personas de adultos mayores. Entonces esto, esta parte donde las personas que ahí viven pues entonces tienen la idea de que es lo que necesita su unidad, su colonia, entonces la importancia es eso, la vinculación de las personas, de los vecinos y vecinas que residen en esta unidad de vincularse directamente con observar cuáles son las necesidades que tiene su colonia y poder transmitir eso que en términos generales y no existiera este mecanismo pues llevaría muchísimo tiempo y sería muy complejo que la ciudadanía pudiéramos tener acceso a tener propuestas respecto a qué requerimos y entonces mediante esta, este instrumento, la ciudadanía puede tener de manera directa propuestas respecto a mejoras en temas, como lo decía el consejero, de, no solamente de cuestión de infraestructura o de mejorarse paisaje, de que se vea más bonito, sino de cuestiones de seguridad y queremos que sí han llevado a un impacto de mejoramiento donde se, se rebaja el índice de delincuencia por un tema nada más simplemente de tener mejor iluminación o cámaras.

Entonces todo esto impacta directamente en cómo la ciudadanía se va involucrando en este ejercicio y cómo, además, se gente participe de cómo se ejerce el presupuesto que está destinado, que es público para cada colonia.

DIEGO GUERRERO: Y Karem mencionas algo muy interesante y Mauricio, lo comentaban, de pronto a mí se me ocurre la colonia de mis padres, para quienes nos están escuchando, que son adultos mayor... jóvenes, mis padres, pero bueno, ya son adultos mayores y, por si me están escuchando quiero hacer esa aclaración.

Y la verdad es que, bueno, cuando mis hermanos y yo éramos más pequeños pues era una colonia donde había una convivencia más de niños, ¿no?, y quizá lo que se requería en ese momento pues era juegos, como ustedes lo mencionas, pero cambió las condiciones de esa colonia y ahora ya no son padres jóvenes con niños jugando, ahora son abuelos y quizá lo que les preocupa u ocupa más es efectivamente la luminaria o que las banquetas tengan las mejores condiciones para que cuando ellos salgan a sus caminatas nocturnas mientras van platicando tengan un mejor paisaje y esa, y solamente ellos lo conocen, quizá si nos fuéramos directamente a una alcaldía, la alcaldía diría sigamos dándole mantenimiento o que igualó requiere en algunas ocasiones los juegos y se despreocuparían por la realidad que en un momento determinado tiene creo que esa es la importancia del presupuesto participativo, que realmente se conoce las necesidades de un barrio, de una comunidad, de una colonia y que permiten que el presupuesto realmente se vuelva una

inversión que permita a la ciudadanía porque al final forma parte de los recursos que destinamos pues como ciudadanos de nuestros impuestos.

¿Mauricio, cómo se lleva a cabo, quiénes son las instituciones, los organismos que intervienen en todo este proceso?

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que sí, Diego. Pues fíjate que esencialmente pues es el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el cual, pues bueno, lo que se hace es precisamente pues programar incluso desde pues cuáles... Hemos hecho ejercicios que le llamamos "Talleres de Presupuesto Participativo Prototipado" que esto lo que genera es aquellas colonias tipo que quizá, pues colonias en las que tienen ciertos estándares quizá de marginidad (SIC), de violencia y que son prácticamente tienen el mismo, la misma necesidad y tienen las condiciones más o menos poblacionales y de identidad cultural muy semejantes, lo que hacemos es darles algunas, quizá, ideas de cuáles son a partir ya de unas investigaciones que se hacen con, justamente estudiantes que son ingenieros, ingenieros, psicólogas, psicólogos, o sea, multidisciplinario que les permitan tener, identificar quizá proyectos específicos que puedan tener a largo alcance.

Es decir, hoy por hoy quizá el hecho del presupuesto participativo mucho se habla si quieren, no sé, calentadores de agua, luminarias, cámaras de seguridad en muchas, que mucha de la queja es eso le corresponde al ayuntamiento, que le corresponde en este caso las alcaldías, sí, pero a lo mejor hay una necesidad latente que de inmediato no necesitan y lo ocupan a través del presupuesto participativo.

Pero el Instituto Electoral preocupado por esta situación lo que hace es disponer de la mesa también para decirles oigan, pues miren, también este otro proyecto que puede beneficiar, ¿cómo que otro proyecto puede ser?, bueno pues a lo mejor un gimnasio al aire libre para personas adultas mayores, como decía Kareem, muchas veces hay camellones que están prácticamente inservibles, porque, porque están llenos de cascajo, de basura o están ocupadas ya las áreas públicas por personas que están ahí nada más sentadas y que no tienen algún tipo de utilidad en estos camellones y lo que se proponen son parques lineales o parques de bolsillo que le llaman y lo que es justamente ir interviniendo kilómetro a kilómetro estas partes de bolsillo para que a la larga de unos tres, cuatro o cinco años puedan tener prácticamente un centro social en un parque lineal y que esto como comentaba también Kareem, quizá muy útil para desincentivar la delincuencia, desincentivar la inseguridad y que genere otra vez del tema de la recreación y la convivencia entre la ciudadanía.

Y precisamente el Instituto Electoral lo que haces no solamente organizar mecanismos de presupuesto participativo, sino también trata de generar también incentivos a la ciudadanía para que el los proyectos de presupuesto participativos no sean estos proyectos aburridos de siempre, de que quiero que repavimenten este tramo de la calle, o quiero que cambien esta parte de la banquetta, no, la idea también es el Instituto premie a los talentos de cada colonia entonces también éramos discutido un proyecto paralelo al presupuesto participativo que son premios justamente, como si fueran el Oscar así de al mejor proyecto en términos de urbanismo, el mejor proyecto en términos de cultura, el mejor proyecto en términos de educación.

Y qué es lo que hacemos, justamente les damos también incentivos a la ciudadanía para que dices oye, pues mira, pues conoces mejor sus necesidades, es decir, si es un proyecto digamos que tiene un alcance que pueda ayudar a muchas personas, si es sostenible, si es

sustentable, si cambia el ambiente en tu colonia, desarticula algún tipo de conflicto social, lo que sea, pues te vamos a dar un premio para que justamente otras vecinas y otros vecinos volteen a ver estos proyectos exitosos y de esta manera puedan ser propuestos en otros ejercicios también de presupuesto participativo.

Te pongo un par de ejemplos, en la alcaldía de Milpa Alta por ejemplo que sabemos que en la geografía de la Ciudad de México pues Milpa Alta siguieron traslado importante, si estás en el núcleo urbano de la ciudad trasladar de a la cabecera de la alcaldía. Bueno pues resulta que una chica 12 o 14 años, no recuerdo bien su edad, la que... Se permite por parte del Instituto incluso en menores de edad puedan presentar proyectos de presupuesto participativo, aunque no puedan votar los, pero pueden proponerlos, esta chica tuvo una idea de decir oye pues es que en mi alcaldía no hay talleres de música y yo quiero estudiar música, pero música de orquesta y pues dice estos son materiales muy caros, muy costosos y traslados y no tengo la oportunidad.

Entonces se organizó con sus amiguitas y amiguitos y dijeron vamos a proponer este mecanismo, este taller de orquesta y que con el presupuesto participativo se compren los instrumentos, se intervenga un salón del Centro de Desarrollo de aquí de la alcaldía y de esta manera podamos tener al menos una clase cada semana y fue una propuesta exitosa, ganó el proyecto de presupuesto participativo y hoy por hoy también está al alcance de clases que pueden ser tan costosas para muchas y muchos de nosotros, pues tener esta posibilidad de tener al alcance de la vuelta de mi casa poder tener este tipo de talleres que normalmente tienen una complicidad mayúscula para poder tener este acceso.

DIEGO GUERRERO: Que extraordinario este ejemplo que nos pone porque la verdad es que estoy convencido de meterme a los derechos culturales, que la música, la sensibilidad y este tipo de cosas hacen cambios sociales, la cultura puede ser un transformador social y precisamente esta chica que quizá al no contar con los medios se hubiera podido acercar a un grupo incluso del crimen organizado, por eso teniendo la posibilidad de formar parte de un grupo de jóvenes que se incentivan con la música, este sentido de pertenencia, pues bueno, estas cambiando la vida de muchos y creo que esa es la importancia del tema que estamos abordando el día de hoy con Rubén Mejía que me acompaña en la conducción, adelante los micrófonos son tuyos.

RUBÉN MEJÍA: Muchas gracias Mauricio, la verdad es que es un tema muy interesante y yo como joven estudiante la verdad lo desconocía de una manera muy amplia. Para ello me gustaría comentarte o bueno, preguntándose a ti Karem nos pudieras hablar un poco de cuál es el desarrollo que sigue este presupuesto, presupuesto participativo, cómo se participa y cuál es el procedimiento.

KARM TORRES BETANCOURT: Claro que sí, mira primero se emitió una convocatoria por parte del Instituto Electoral de La Ciudad De México, en esta convocatoria se especifica cada una de las bases, los objetivos y los requisitos y así como todas las personas que van a participar en el desarrollo de todo esto del presupuesto participativo. Entonces la convocatoria se emite en enero del año que se va llevar a cabo la consulta y ahí viene cada una de las bases especificadas.

Posteriormente se hace una asamblea de diagnóstico y de liberación, es decir, el Instituto con cada uno de sus consejos distritales va a las unidades territoriales o colonias y organiza asambleas en donde se reúnen con las personas vecinas de esta unidad territorial con la finalidad de que las personas le digan a la autoridad y deliberen cuáles son las necesidades

de esta unidad territorial con la finalidad de que se propongan proyectos, como decía el consejero que vayan acorde a las necesidades. Y además de eso no sólo acorde, sino que tengan un impacto mayor, no es el presupuesto participativo no es un tema de individualidad o de una sola calle, sino que el impacto es que sea para la mayor población posible.

Además, no solamente a lo mejor a los que viven en esta colonia, sino a lo mejor los que transitamos, o pasamos de ahí porque simplemente por ahí trabajamos. Entonces eso es lo que busca presupuesto participativo y estas asambleas de diagnóstico y de liberación ayudan mucho a abordar estos temas más el Instituto, por medio de sus consejos distritales pues tienen una gran labor hay de conducir, de orientar, como decía el consejero cuáles son los proyectos que pueden ir acorde con estos objetivos.

Después de esta etapa de deliberación viene a cabo el registro de los proyectos, el registro de los proyectos ahí sí toda persona habitante, como decía el consejero, sin distinción de edad puede presentar proyectos de participación, presupuesto participativo ante el Instituto y es muy sencillo, se puede hacer de manera presencial o de manera digital, la verdad es que las herramientas que ha instrumentado el Instituto son de vanguardia, porque no solamente de manera presencial que hice de nuevo, pues es que ahora con estas condiciones de pandemia... Sin problema, hay aplicaciones y por ahí muy sencillas con un lenguaje específico muy sencillo donde todas y todos podemos registrar un proyecto y que nos va a ir llevando de la mano, cuales son los requisitos para poderlo registrar.

Una vez que pase este tema del registro de los proyectos sigue una etapa que es la validación de proyectos, ahí es una etapa compleja porque ahí ya se introduce otra figura, otra autoridad por así decirlo que participan en esta instrumentación que este órgano dictaminador, que este órgano dictaminador en esencia está integrado por personas especialistas en cuestiones ambientales, urbanistas, de arquitectura, de desarrollo social, además de personas de la alcaldía o de la demarcación territorial, personas de la Contraloría interna y de la Contraloría para llevar el cauce de la dictaminación y validación de los proyectos.

Aquí este órgano en realidad lo que tiene que contestar o valorar en si el proyecto que está proponiendo el ciudadano o ciudadana cumple desde determinadas cuestiones, si es viable técnicamente, con cuestiones políticas, con impacto ambiental, financiero, si tiene un beneficio para la población y comunitario, por ejemplo en viabilidad técnica pues que si lo podemos ejecutar, en el impacto ambiental que no nos estemos llevando cuestiones de árboles y toda esta situación. En el impacto jurídico igual, el tema de usos de suelo, que no haya restricciones de es un espacio público, edificios de gobierno, algún tema de este tipo de inmuebles, beneficios de impacto, como ahorita les comentaba, que no son temas solamente individuales, que tenga un impacto lo mayor posible a la población. Después de esto, evidentemente es un proceso largo, en el cual el órgano tiene que decirle, informarle al ciudadano o ciudadana que propuso este proyecto, si es viable o no y tiene que decirle la razón. Es como todo en cuestión de autoridad, tiene que estar fundado y motivado. Por qué no cumple técnica, ambiental, jurídica o por todos estos que son rubros específicos que el órgano dictaminador está obligado a decirle al ciudadano, "oye no cumple con esto por esto y por esto". Solamente decir que tiene que explicarnos, igualmente el financiero, es muy importante. El financiero porque es el 4% del presupuesto anual que tienen las alcaldías y también nos tenemos que ajustar, cuánto se tiene destinado a mi colonia, mi unidad territorial, para que sea viable jurídicamente, financieramente, ambientalmente y no tampoco proponer cosas desproporcionadas y que no vamos a tener el éxito que esperamos.

Después de esta etapa de validación de proyectos, que la verdad sí es compleja, viene el día de la consulta. Ahí el día de la consulta los proyectos son sometidos a opinión y las personas acuden a emitir su opinión y a ver qué proyecto es el que le resulta mucho mejor para sus necesidades o para lo que ellos les gusta o les satisface y se votara y en este caso, se opinara y se tendrán los resultados específicos. Después, se hace una asamblea de información y selección. Ahí es para dar a conocer que proyectos resultaron ganadores y posteriormente viene la ejecución de proyectos donde ya vemos implementado el proyecto que ganó y las asambleas de evaluación y rendición de cuentas. En realidad, son ocho etapas de desarrollo del presupuesto participativo. Sin embargo, yo creo que sí me voy a permitir hacer hincapié, en el tema tanto de la validación de proyectos como el de la consulta, porque ahí entran otra autoridad electoral importante también en este desarrollo, que es el tribunal electoral de la Ciudad de México. Y el tribunal muchas veces, resuelve los temas del órgano dictaminador, cuando se les niega la validación de los proyectos, el tribunal por medio de la ciudadanía, por medio de los medios de impugnación, tiene esta vía de acceso a la justicia para decirle y solicitarle al tribunal electoral que el órgano dictaminador le negó la validación de su proyecto y que según para él, no le satisfacen los argumentos o las razones que el órgano dictaminador le dio. Y entonces el tribunal hace un análisis respecto a esta emisión de dictamen, de sí efectivamente no se cumple con la posibilidad de que este proyecto se lleve a cabo en las siguientes etapas. Y a veces el tribunal electoral ha permitido sentencias donde le dice al órgano, “oye creo que sí se cumplen, por lo tanto, vuelve a revisar vuelve dictaminar, considera esto” o bien, cuando ya está muy cerca la jornada en una plenitud de jurisdicción, analiza los casos, se requieren las constancias que consideran pertinentes para decir temas hasta de urbanismo, de financiero o ambientales y ver si es viable que exista, por ejemplo, un parque de perros. Y ya posteriormente si la etapa del día de consulta también se puede impugnar, el poner los medios de impugnación del tribunal electoral de la Ciudad de México y ahí es propiamente, los resultados de los proyectos que resultaron ganadores.

e

DIEGO GUERRERO: Interesante todo este proceso que nos menciona Karem. Y además retomar esta parte del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, donde hemos tenido también muchas amigas y amigos en esa parte y que además ocupan una labor con el Instituto electoral. Hablamos de la Ciudad de México, este es un papel que se hacen en la Ciudad de México, pero para quienes nos escuchan en otras entidades de la República, muy interesante, ¿Dónde puedo acudir? ¿Es en la Ciudad de México o hay otros organismos o en otras entidades de la república donde también se lleve a cabo? Mauricio Huesca.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Fíjate que creo que sí. Hay otros ejercicios muy parecidos en el país. En Jalisco, por ejemplo, tienen un mecanismo de presupuesto participativo, pero ellos lo tienen un poco... Un modelo el modelo como el de la Ciudad de México, no hay un precedente adicional como Ciudad de México. Jalisco lo que tiene es para solamente propietarios y propietarias porque está asociado al Predial, al pago del impuesto Predial y son proyectos... es un monto que se destina para cada uno de los núcleos vecinales también, pero este presupuesto se decide por parte el Cabildo. El cabildo dice, “tenemos la propuesta, una parte de dinero que es para rehabilitar un parque público o para rehabilitar las aceras o para la luminaria, tú decides para qué quieres que ocupemos este dinero”, y las personas que votan solamente son las personas propietarias. Entonces acá en la Ciudad de México, tenemos que la diferencia, es que no importa tu condición de vivienda que tengas, seas residente seas vecino, vecina o poseedor o propietario, lo que sea, puedes votar con el solo hecho de tener la credencial para votar en el domicilio en el

que te encuentres. Y dos, el presupuesto que tú decides. También cuáles son los proyectos en los cuales vas a invertir ese dinero. Es decir, los vecinos van a presentar las propuestas y al final la ciudadanía decide quién es el que decide ese tema. Y tres, el 4% es un dinero bastante importante. Claro que esté 4% se distribuye a partir de cada una del nivel de población o de número de pueblos y barrios originarios que tenga cada una de las demarcaciones territoriales. En total tenemos cerca de 1812 pueblos y barrios originarios en esta ciudad de México y colonias de luego. Y por ponerte una situación, en la alcaldía de Milpa Alta que son 12 pueblos y dos colonias, 16 unidades territoriales el 4% se convierte en un presupuesto de entre 8 a 9 millones para cada una de las unidades territoriales. Pero, por ejemplo, la alcaldía que tiene más saturación de pueblos y colonias que es Álvaro Obregón, por ejemplo, que tiene cerca de 280 unidades territoriales, pues ese presupuesto se diluye demasiado y alcanza apenas unos \$250,000 \$230,000 para cada uno de los proyectos. En una alcaldía, digamos promedio, quizá Cuauhtémoc, Coyoacán, Benito Juárez, Iztacalco, Venustiano Carranza, más o menos las colonias y cada una de las unidades territoriales y reciben entre los \$800,000 y el millón y medio más o menos, para cada unidad territorial. ¿De qué va a depender? Con motivo de la nueva ley va a depender a partir del grado de marginación y de violencia que pueda tener una unidad territorial. Esto habido en cuenta, que también un poco el hecho de tener este presupuesto participativo, es equilibrar las desventajas estructurales y de infraestructura que pueda tener cada una de las colonias, donde claramente no tiene a misma necesidad que tiene la vecina o el vecino de Lomas de Chapultepec, al que tiene la vecina o el vecino de Minas Polvorilla, en Iztapalapa. Entonces, en esa dinámica, se le destinan más recursos a la unidad territorial que más requiere dinero, para tratar las desventajas que tiene sociales con este presupuesto participativo.

Este ejercicio de presupuesto participativo, si existen muchos otros países, existe, te puedo decir que, en Latinoamérica, existen en Brasil este importante ejercicio, en Colombia tienen este ejercicio. En Colombia lo hacen proyectado a 8, 9 o 10 años. Tú cuando votas para el presupuesto participativo, siempre votas tramos de proyectos, pero es un proyecto a largo plazo, que me parece que es una práctica que podríamos asumir en la Ciudad de México, porque muchas veces el presupuesto participativo, como no tiene una planeación a largo aliento, salvo que los vecinos, las vecinas se pongan de acuerdo, lo que termine ocurriendo es lo que comentaba Karem: “vamos a poner un parque para perritos”. Está muy bonito y a lo mejor es funcional y sirve. Y al otro día dicen, “Queremos bebederos para niños y niñas”. Y son proyectos aislados, pero hay otras colonias que, “yo quiero compra de patrullas”, entonces la alcaldía compra patrullas y gana eso. Pero luego la alcaldía dice, “no tengo personal para operar las patrullas”. Luego las patrullas están ahí y terminan olvidadas. O un módulo de seguridad, ya construyeron el módulo de seguridad en el centro del parque, pero ¿quién opera el módulo de seguridad? Porque termina siendo un proyecto, que es dinero que quedó tirado a la basura, porque no hay forma de poderlos reparar. El proyecto de Colombia, me parece muy interesante porque lo que te permite es planear a 8-10 años. Y En 8 a 10 años el presupuesto de Milpa Alta, prácticamente les podría alcanzar para comprar una propiedad e ir la interviniendo poco a poco, para que les quede un bonito Centro Cultural como si fuera de primer mundo, la verdad.

Entonces, la idea es un poco pues también concientizar a la gente de las bondades y las dimensiones que tiene este presupuesto participativo para que se sepa utilizar de manera pues efectiva y muy eficiente.

DIEGO GUERRERO: Muchas gracias estás en Radio UNAM, esto es 96.1 FM. Y bueno, el día de hoy estamos hablando sobre presupuesto participativo en la Ciudad de México y me

acompaña en la conducción Rubén Mejía. Tenemos como invitados a Karem Torres Betancourt y al maestro Mauricio Huesca Rodríguez. Rubén, vamos contigo.

RUBÉN MEJÍA: Gracias digo. Si, Karem me gustaría hacerte dos preguntas y con base en lo que señalaba Mauricio. Por lo que veo en algunas cuestiones puede haber un presupuesto bastante grande que me gustaría comentar o preguntar si siempre tiene que ser un único proyecto o si pueden ser dos proyectos o tres proyectos.

Y ya un poquito más metiéndonos en la parte yo creo que más importante del tema es, ¿cuántos proyectos de estos terminan consolidándose al final?, ¿cuántos de los que se planifican finalmente terminan viendo los vecinos cara a cara?

KAREM TORRES BETANCOURT: Bueno, la verdad es que el registro de proyectos es los que tú quieras, o sea no está limitado, no está acotado a uno sólo. Evidentemente lo más factible es como dice el consejero, lo mejor es que no perdamos de vista que tienen que cumplir con estas condiciones, o sea, que de verdad puedan ser viables para que desde el momento en que los registros pues tengas tú la posibilidad de observar todas estas condiciones, estos lineamientos de que efectivamente se van a cumplir para que su proyecto sea votado; pero acuérdate como es esto lo votamos, pues entonces entre más opciones tenga la ciudadanía para el día de la consulta emitir su opinión pues el mejor, porque ahí va las plantillas y entonces podemos ver cuál es la opción que consideramos nos beneficia más como ciudadanos, como población que reside en esa unidad territorial.

Y respecto a tu segunda pregunta. Es respecto poco más sobre el tema de la etapa de la implementación, cuando la ciudadanía ve reflejado pues el proyecto que resultó ganador.

Bueno, pues las alcaldías tienen un año para ejercer el presupuesto, el ejercicio fiscal va corriendo y tienen este tiempo para llevar a cabo pues todas aquellas medidas que considere necesarias. Tema de licitaciones, buscar contrataciones, dependiendo del proyecto que resultó ganador para ver con empresas que les vendan o implementen el servicio que se requiere para llevar a cabo la ejecución, la implementación de este proyecto.

Entonces, se tendría todo este tiempo para que la alcaldía haga todas estas gestiones, tanto financieras como administrativas para que se pueda ejecutar el proyecto. Entonces esta es la temporalidad.

Y pues en cuanto cumple ese plazo, pues prácticamente a veces pues vemos que es antes porque sube sencillo, depende de cada proyecto que haya resultado ganador para las alcaldías que lleven a cabo estas gestiones. Realmente mientras estemos en tiempo que se tiene establecido que es el período del ejercicio fiscal que es un año, pues entonces es lo que cuenta con este plazo la autoridad para incrementar el proyecto.

DIEGO GUERRERO: Mauricio me gustaría preguntarte sobre el tema de transparencia. ¿Cómo logramos activar este tema de transparencia?, que, pues es muy importante para nosotros hablar del mismo, y las asignaturas pendientes, yo creo que en este proceso desde que se establece este presupuesto participativo a la fecha han tenido muchas experiencias que nos han obligado a hacer cambios establecer también asignaturas pendientes que se tiene que modificar para tener una mayor activación incluso la propia participación.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Claro que si Diego. Fíjate que en el tema de transparencia me parece relevante y especialmente delicado el tema con el presupuesto

participativo, porque conforme a las últimas reformas... o bueno, más bien, que es lo que ocurrió en otros años, las alcaldías prácticamente tenían un nivel de incumplimiento en la entrega de proyectos de presupuesto participativo brutal, o sea te puedo decir que en las estimaciones que tenemos nosotros en el instituto era prácticamente un nivel de cumplimiento del 30, 35, 40% que año con año se iban rezagando, ¿por qué?, porque pues era muy tentador para las alcaldías tomar el dinero que no les correspondía porque claramente era del presupuesto participativo y no cumplían con esas situaciones.

Entonces, lamentablemente la ley anterior no permitía, ahí un poco hablando este tema de transparencia, no permitía tener dientes o algún tipo de vinculación o medidas vinculantes, más bien dicho, para que el instituto pues anduviera pues obligando con un mecanismo vinculatoria a que cumplieran con el presupuesto que mira ganado. Entonces, ¿qué es lo que hacía el instituto?, pues como cualquier ciudadano de a pie, digo literal, presentaba solicitudes de información a las alcaldías como va el presupuesto participativo de la colonia Felipe Pescador, la colonia Narvarte I, la colonia Las Águilas II, etcétera.

Entonces lo que íbamos era pues buscando justamente pues mecanismos para poder extraer información, porque nosotros íbamos en recorridos a partir de nuestros órganos desconcentrados y pues nos decía, pues siguen cero esto, sigue sin avanzar. Entonces presentábamos estos mecanismos de excitativa para que justamente con las alcaldías nos dijeran y reportaran algo, porque pues si, vía institucional preguntamos y nunca nos contestaban, entonces era más así luego encontrar respuestas a través de mecanismos como transparencia para ese propósito.

¿Qué hacíamos con esta información? Pues nosotros en un ejercicio de gobierno abierto y de datos abiertos también era pues balconear vamos abiertamente a las alcaldías; entonces decíamos: "A ver, alcaldía Xochimilco trae un avance del 30%. Alcaldía Tlalpan traen alcance del 10%". entonces... y vamos haciendo la proyección en el ejercicio fiscal 2016 solamente cumplió de 20 que tenía para analizar a privado dos nada más.

Entonces esta manera un poco para que también a través de las composiciones barriales que se van generando en otro mecanismo de participación ciudadana que después podemos hablar de ellos que se configuran ahora como comités de participación comunitaria, lo que se buscaba pues era un poco echarlas (INAUDIBLE) las vecinas y vecinos, decir: "Oiga, apoye nos porque pues estos se están haciendo pasos con la entrega del proyecto".

Entonces es muy importante este tema. Hoy por hoy con el cambio del diseño lo que se generó es que el dinero que se le da directamente a la ciudadanía, a través de como decía Kareem hace un ratito, a un comité de vigilancia y de ejecución... bueno, son los comités uno de vigilancia y otro de ejecución, pero finalmente son vecinas y vecinos. Que incluso ya un poco rayando del tema también de las (INAUDIBLE) pendientes, a mí me parece un poco delicados ese tema porque finalmente darle dinero a las vecinas y vecinos pues también puede ser muy tentador, aunque hay un órgano de vigilancia; mira, yo vivo en un edificio y pues como quizá muchas de las vecinas y vecinos o personas que vivimos en esta ciudad que vivimos en construcciones verticales pues haber muchas historias de los comités de administración de los edificios.

Entonces pues siempre es muy tentador convecino, una vecina a un grupo de vecinos tengan este dinero y aunque haya otras vecinas y vecinos que estén vigilando pues si es delicado porque finalmente pues no sabemos cómo hacer en la práctica esto, porque

justamente primer año que vamos hablar o a implementar primera vez el ejercicios presupuesto participativo de mano propia a la ciudadanía pues vino la pandemia y las alcaldías pues con pretexto de que no hay recaudación modificaron desde el legislativo pues un decreto para decir pues este ejercicio se recorre para el próximo año, ya estamos en 2021 y pues ahora estamos en proceso electoral y seguimos en pandemia y siguen sin entregar el dinero y pues estamos hablando de dos agencias fiscales y pues el Instituto ha estado muy insistente en decir: "Oigan, pues el dinero, el dinero porque es dinero de la ciudadanía del presupuesto participativo.

Entonces una de las asignaturas pendientes justamente (INAUDIBLE) al tema de, pues antes funcionaba mal, pero funcionaba la entrega de los proyectos; ahora no están entregando el dinero, ¿por qué?, Porque pues con el pretexto de la pandemia y la baja recaudación han movido digamos desde legislativo la posibilidad de entregar el dinero.

Entonces el instituto por lo que está haciendo es justamente pues ser muy insistente para este propósito. Desafortunadamente por los que hacen las leyes son las y los diputados y pues no le dieron estas herramientas al instituto través para poder tener mecanismos vinculantes.

¿Qué es lo que hacemos? Pues a través de contralorías les metemos denuncias, quejas para que investiguen, pero pues son contralorías en todo caso de las alcaldías que pues entonces es juez y parte para ese propósito.

Entonces pues hacemos lo que podemos en este tema de que tapando los baches de la propia ley para poder generar este ejercicio pues que puede ser exitoso conforme a este nuevo marco regulatorio que tenemos. Entonces pues es una de las asignaturas pendientes, Diego, pues echar a andar esta ley nueva que pues hoy por hoy pues con motivo de la pandemia pues no lo hemos podido del todo poderla levantar.

Y otro tema de asignatura pendiente es algo que ya mencionaba Karem, quizá un poco fuera del espacio informativo, es, qué pasa con aquellas unidades territoriales que se constituyen o se autoadscriben como pueblo o barrio originario y que quieren pues tener su mecanismo de participación ciudadana pues no de manera occidental como conocemos a través de urnas y boletas, sino a través de asambleas comunitarias, que me parece totalmente viable, además eh, porque finalmente sistemas normativos y de autorganización son mucho más efectivos, a veces, o no a veces, casi siempre que los mismos sistemas occidentales que vienen a imponer o a colonizar un sistema que ha funcionado ancestralmente.

Entonces, son asignaciones, entre muchas otras, pero que yo dejaría en el debate ahorita estas dos.

DIEGO GUERRERO: Nos quedan un par de minutos antes de ir al siguiente corte, pero Karem, asignaturas pendientes y también cómo fortalecer e incentivar también la participación ciudadana. Dos minutos que nos quedan y ahorita vamos a un corte seguimos en esta conversación.

KAREM TORRES BETANCOURT: Claro, pues mira, la verdad es que como, voy a hablar primero como ciudadana, nos queda muchísima parte donde tenemos que generar estos vínculos con nuestras amistades, nuestros vecinos, ser un vecino, una vecina inquieta donde transmitamos esto, demos a conocer; donde el Instituto la verdad es que hace una

labor de educación cívica y que transmite muchísimo con temas muy accesibles, vídeos, propaganda, donde da a conocer en qué consiste este mecanismo entonces es una parte donde podemos involucrarnos desde nuestro granito de arena, desde nuestra condición y debates familiares donde podemos platicar esto y de cómo participar.

Porque justo es esto, la democracia participativa es generar este vínculo para la toma de decisiones y aquí en un tema muy, muy importante: el recurso. ¿Cómo queremos que se ejerza el recurso? O sea siempre tenemos un montón de ideas pues ahora aquí tenemos un mecanismo que nos va a permitir aterrizarlas. Entonces, incentivarlo desde esta manera.

Ahora, también un poco a lo mejor en tono de crítica pero pues yo creo que para caminar hacia allá lamentablemente un criterio de la Sala Regional de la Ciudad de México, estoy en un espacio académico y se me permite hablar así, es muy lamentable porque desvinculó totalmente de la esfera de la materia electoral el hacer efectivo la implementación de los proyectos de participación ciudadana. Este tema que nos decía el consejero respecto a que hay omisiones de las alcaldías de ejecutar los proyectos que ya resultaron ganadores, que la gente ya opinó, ya votó que cuando acudían al orden, a los órganos jurisdiccionales a decir “oye, obliga a la alcaldía a que ejecute el proyecto que resultó ganador”, la mayoría de las ocasiones se obtenía un resultado donde el tribunal local sí hacía un tema de ordenarle a la alcaldía “¿por qué has ejecutado? Hazlo”, y lo vinculaba porque es una orden, un tema de sentencia.

Sin embargo, por un tema de medios de impugnación y una cadena impugna activa, llega a la Sala Regional y la Sala Regional totalmente desvinculó de la materia electoral la parte de esta etapa, les expliqué las ocho etapas, la parte de la implementación o ejecución del Presupuesto Participativo lo desvinculó totalmente de la materia electoral porque dijo que era un tema de la materia administrativa y pues dejó sin efectos de totalmente el acceso a la justicia de la ciudadanía que de manera de atrás, no sé cómo explicarlo va implícito el voto, la participación.

Entonces, pues sí va vinculado un tema de derechos político electorales solamente que aquí no estás eligiendo un candidato o candidata, sino un proyecto que lleva implícito un recurso. Entonces, a mí me gustaría que no solamente la ciudadanía participe si no incentivar que esta sensibilidad de los órganos jurisdiccionales para la emisión de criterios respecto a cuál va a ser el impacto, al momento de generar, en lugar de que sea un tema de eficacia, de incentivar y que lleve todo un proceso desde lo que les hemos venido platicando pues que no desmotive a la población y a la ciudadanía porque si al final no van a ver reflejado pues el proyecto por el cual votaron pues entonces no tiene caso todas estas etapas y todo este involucramiento del Instituto con la población, incluso toda la maquinaria electoral que hay detrás para organizar esta consulta.

Entonces yo hago estas dos reflexiones un poco largas, donde como ciudadanía y como órganos pues replanteamos que es y hacia dónde va y no desincentivar la democracia participativa porque se vinculan otra serie de temas como el derecho administrativo por el tema de recursos.

DIEGO GUERRERO: Claro, bueno, vamos a un corte, vamos a Descubriendo tus Derechos y regresamos a La última y nos vamos.

VOZ EN OFF: Descubriendo tus derechos.

Derecho humano al ambiente sano. Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

VOZ EN OFF 2: Escuchas Derecho a Debate.

VOZ EN OFF: La última y nos vamos.

DIEGO GUERRERO: Bien, estos fueron Descubriendo tus Derechos, estás de nuevo en los micrófonos de Derecho a Debate, esto es Radio UNAM 96.1 FM, hemos hablado de Presupuesto Participativo en la Ciudad de México y, bueno, le cedo el micrófono a Mauricio Huesca Rodríguez. La última y nos vamos, Mauricio.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Gracias Diego, pues bueno, ya el último comentario pues es un mensaje muy concreto a todas y todos los radioescuchas que nos escuchan, desde luego, de la Ciudad de México a que de verdad hagan uso de este mecanismo de participación ciudadana.

Tenemos cerca de 16 mecanismos de participación ciudadana en nuestra Ciudad de México, somos de las pocas entidades federativas que tenemos tantos mecanismos de participación ciudadana que lo que van a generar justamente es no solamente es ponernos de acuerdo como ciudadanos y ciudadanas de una colonia, de un entorno, sino generar mecanismos que imparten realmente a nuestro entorno inmediato y nuestro entorno inmediato sin duda alguna lo que va a generar es que disminuyan índices de violencia, de marginación, está totalmente demostrado en otro contexto de otros países que en la medida en que haya mayor participación de la ciudadanía en mecanismo de participación ciudadana, no electorales, en mecanismos de participación ciudadana siempre esos entorno son más seguros, menos violentos y menos discriminatorios.

Entonces pues la invitación queda abierta porque es un ejercicio que en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, este año no porque es año electoral, pero fuera de año electoral todos los años hacemos estos mecanismos de participación ciudadana y pues la puerta está abierta para que se involucren y conozcan un poco más sobre estos mecanismos.

DIEGO GUERRERO: Muchas gracias Mauricio Huesca Rodríguez. Karem Torres Betancourt.

KAREM TORRES BETANCOURT: Pues también retomando poco lo que dice el consejero, invitando a todas y todos que nos involucremos en los temas que atañen a nuestra comunidad y qué padre que existan y que nos vinculen de esta manera, que tengamos ideas frescas, que propongamos, que no nos dejemos llevar siempre por lo mismo, que nos informemos, que pidamos la colaboración del Instituto por medio de nuestros órganos desconcentrados, siempre tienen la disponibilidad de orientarnos, de ayudarnos para decirnos tips, dudas, incluso darnos la posibilidad de acercarnos los registros o comparativas de qué han hecho en otras unidades territoriales para que efectivamente se pueda ver reflejado lo que nosotros deseamos conforme a nuestras necesidades, nuestros gustos y satisfactores conforme a lo que quiere nuestra comunidad, nuestra unidad territorial.

DIEGO GUERRERO: Muchas gracias Karem. Rubén, ¿algo con lo que quieras cerrar, algún mensaje que quieras mandar? Gracias por también acompañarnos el día de hoy.

RUBÉN MEJÍA: No, gracias a ti Diego por la invitación y gracias a Karem y a Mauricio por acompañarnos. Considero que es un instrumento sumamente interesante y muy llamativo, como mencionaba hace unos momentos la licenciada Karem es algo que pues nos ayuda a resolver necesidades de manera directa y mucho más rápido que lo que haría un gobierno de manera tradicional.

En lo particular pues me gustaría invitar a todos los que nos escuchan, a las y los que nos dan a fin de que nos informó de mejor manera sobre este instrumento y participemos tanto en los proyectos que se nos ocurren como en la votación para escogerlos.

DIEGO GUERRERO: Muchas gracias. Mauricio, muchas gracias por haber estado con nosotros, Mauricio Huesca que ha estado con nosotros el día de hoy aquí en los micrófonos de Derecho a Debate, quien es consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México y presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística. Gracias por haber estado con nosotros, Mauricio.

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ: Un gusto querido Diego y pues un placer estar con gente tan talentosa como Rubén como conductor también y con Karem, desde luego también una chica muy destacada en la Sala Regional Especializada.

DIEGO GUERRERO: Muchas gracias también el día de hoy precisamente a Karem Torres Betancourt, secretaria de Estudio y Cuenta de las Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Sala Especializada. Karem es por haber estado con nosotros.

KAREM TORRES BETANCOURT: Muchas gracias, me siento muy, muy honrada de compartir este espacio de la UNAM contigo, Diego, con Rubén, consejero Mauricio, muchísimas gracias por esta bonita plática.

DIEGO GUERRERO: Rubén, muchas gracias por haber estado con nosotros.

RUBÉN MEJÍA: Gracias a ti Diego por la invitación, muy agradecido y muy feliz de esta conversación.

DIEGO GUERRERO: Les agradecemos a ustedes que hayan estado con nosotros en una emisión más de Derecho a Debate.

MAR/LHEH/ /JAJA/I C/ DMFC/DLG

Participación del consejero del IECM, Mauricio Huesca, acerca de la impugnación en las elecciones para elegir autoridades de Comisiones de Participación Comunitaria (2021-06-22), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:56:07, Duración: 00:05:44

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: Cómo estás mi Mau, cómo estás.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO IECM: Hola querida Fer, querido "Charro", con el gusto de saludarles esta mañana y trayéndoles nuevas noticias del Instituto electoral de la Ciudad de México...

(PANELISTAS)

MAURICIO HUESCA: Comentarles efectivamente que con motivo de la elección que tuvimos en marzo del año pasado, en la cual se eligieron autoridades de las Comisiones de Participación Comunitaria en más de mil 815 colonias y pueblos originarios de nuestra ciudad, y desde luego los presupuestos participativos para dos ejercicios fiscales, 2020 y 2021, hubo una serie de impugnaciones que nos llevaron a que como bien comentó Fer, 31 unidades territoriales se anularan, y vamos a reponer estas unidades territoriales ya el próximo, del nueve al 15 de julio a través de mecanismos electrónicos y el próximo 18 de julio también en una jornada electoral consultiva con las instalaciones de las mesas directivas de casilla, se trata de prácticamente colonias que están en la alcaldía Cuauhtémoc, Morelos, Santa María la Ribera, Nonoalco Tlatelolco, Peralvillo, Condesa, Cuauhtémoc, Tabacalera, la Doctores, la Obrera, la Roma, la San Rafael, la Juárez, Paulino Navarro y también dos colonias más en Miguel Hidalgo, San Miguel Chapultepec y la colonia Cafetales en la alcaldía de Coyoacán...

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Platícale al público qué es esto del presupuesto participativo, y así hasta se van preparando para el que viene.

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, pues miren, en la Ciudad de México tenemos una situación, un ejercicio de participación ciudadana que es inédito en nuestro país, no tenemos otro ejercicio similar en nuestro país, de hecho aparece en algunos contextos internacionales, en el cual un porcentaje del presupuesto que se le da a las alcaldías, en este caso es el 3%, el cual va a ir incrementándose hasta llegar al 4%, se destina para proyectos específicos que la ciudadanía registra, es decir, en mi colonia yo a lo mejor de lo que hace falta, no sé...

(PANELISTAS)

FERNANDA TAPIA: Una cancha de "fucho" y una de básquet, una ludoteca, una biblioteca, un centrito de cultura, algo así. Pero fíjate que a mí me da mucho coraje, Mau, porque luego me los, como nadie propone, entonces agarraban los antiguos delegados y le decían a sus chalanos: a ver, tú invéntate ahorita aquí que tú estás pidiendo luminarias en tal calle, o que tapen los baches... espéreme, el presupuesto participativo no es ni para luminarias ni para tapar baches, eso lo tienen que hacer ustedes, señores alcaldes, el presupuesto participativo es para otras cosas que hagan falta en la comunidad...

(PANELISTAS)

CIRIACO "EL CHARRO", CONDUCTOR: ¿Pero qué más nos querías decir, Mauricio?

MAURICIO HUESCA: Y es que es un dineral importante para la Ciudad de México, cerca de cuatro mil millones de pesos lo que se le dieron el año pasado y que están pendientes de elegirse en estas colonias que les comenté, y los cuales pueden alcanzar para transformaciones importantes, déjenme comentarles que hay una colonia, San Felipe Pescador, en la cual año con año presupuestado en un subejercicio cerca de 300 metros, 400 metros en un parque lineal, que era un parque lineal que estaba abandonado, lleno de escombros...

Y lo han ido restaurando al grado de que ya tienen parque para perros, gimnasio al aire libre para personas adultas mayores, juegos infantiles, pista de trotar, cancha de basquetbol, cancha de fútbol...

FERNANDA TAPIA: Padrísimo, yo he estado ahí, fíjate, Mau, y sí, no, pues un cambio, nada que ver, antes hasta te daban miedo, decías: aquí me van a echar de cabeza...

Oye, compañero, y entonces que estén muy atentos las colonias donde no se llevó a cabo, porque ahora va a poder ser vía electrónica, pero requieren su credencial para votar.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente, nosotros el día de mañana aprobaremos ya la convocatoria para que empiece el registro para el mecanismo del voto electrónico, y el voto electrónico va a ser anticipado por cerca de 15 días, este va a correr del nueve de julio al 15 de julio para el caso de las personas que quieran votar en este mecanismo y no quieran acudir a la casilla, pero si aquellas personas que prefieran acudir a casilla, la jornada consultiva será el próximo 18 de julio en un horario de nueve horas a 18 horas, instalaremos 31 mesas directivas de opinión en las cuales se recibirán todas las votaciones y participaciones de la ciudadanía, en las colonias ya antes mencionadas.

FERNANDA TAPIA: Pues un besote, mi Mau. Sus redes, para quien tenga dudas...

MAURICIO HUESCA: Estoy a sus órdenes en Twitter en @MauricioHuesca y desde luego en las redes del Instituto, @IECM en Facebook, Twitter, Instagram y YouTube también.

IVS

Suman 141 impugnaciones por elecciones

• Por **Karla Mora**

karla.mora@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL de la Ciudad de México indicó que, hasta el momento, se tienen recibidas 141 impugnaciones a las elecciones del 6 de junio, provenientes del Instituto Electoral local. Los últimos diez casos se recibieron el 21 y 22 de junio.

Los partidos impugnantes son el Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), el de la Revolución Democrática (PRD), Morena, Redes Sociales Progresistas; Equidad, Libertad y Género (Elige) y Movimiento Ciudadano.

Los recursos están relacionados con la elección de alcaldes, concejales, conformación de listas de los diputados elegidos por representación proporcional y por rebase de topes de gastos de campaña.

Sobre los procedimientos iniciados por resultados en alcaldías, el organismo señaló que fueron en su mayoría casos relacionados con 13 demarcaciones; es decir, sólo en tres no se generaron desacuerdos con los resultados.

Entre las impugnaciones de las que se tiene conocimiento se encuentra la que interpuso el PAN por los resultados en la alcaldía Xochimilco, donde ganó Morena. De acuerdo con el partido blanquiazul, en esta demarcación se inflaron los números en los conteos desde las casillas.

Otro caso es el de Gustavo A. Madero, donde la alianza entre PRD, PAN y PRI impugnó los resultados que dieron el Gobierno de la alcaldía a Morena.

Por otro lado, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Fiscalía Electoral, informó que durante el proceso de elección, que se inició en septiembre del año pasado, hasta antes de las votaciones, se registraron 239 denuncias por presuntos delitos en la materia.

De acuerdo con una solicitud de información realizada por este diario, las denuncias se refirieron a actos detectados en todas las demarcaciones; sin embargo, las que aparecen con mayor frecuencia

son Miguel Hidalgo, con 40; Cuauhtémoc, con 29 denuncias; Tláhuac, con 21 casos, y Coyoacán, con 20.

• el tip

Lo siguiente en el trámite de las impugnaciones derivadas de los comicios es que sean turnadas a los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que sean sustanciadas.

239

Denuncias
en la Fepade
por presuntos
delitos



LOS PARTIDOS interpusieron algunos recursos ante el Tribunal Electoral capitalino por el resultado en 13 alcaldías.



Jorge Gaviño*
@jorgegavino



Lo que mal empieza...

"El poder ejecutivo quisiera tener todo poder posible bajo su mando, piramidado, como una gran empresa."

Gabriel Zaid

i Cómo es que algo llega a su fin? Antes hay señales, avisos o signos que nos han de poner en alerta. Lo que quizá sea más importante es saber cómo interpretamos esos síntomas, elaborar un diagnóstico antes de que lamentemos las consecuencias.

En una de las conferencias matutinas de la semana pasada, se le preguntó al presidente sobre la reforma al Poder Judicial. Como era de esperarse, el presidente insistió en la pertinencia de mantener a la cabeza de la Suprema Corte a Arturo Zaldívar por "reunir las condiciones" para ello.

Al decir esto, López Obrador recalco que más que las instituciones, lo de verdad fundamental ("el alma de las instituciones"), es quien está a cargo. Dicha valoración posiblemente nos ayude a entender lo dicho hace quince años, cuando mandó al diablo a las instituciones, luego de la apretada contienda electoral de 2006.

A principios de mes, algunas alarmas al respecto se activaron desde Oaxaca con la publicación en el Periódico Oficial del decreto que extingue al Instituto de Acceso a la Información Pública local (IAIP).

Para nada es una buena señal que, en vista de lo que piensa y dice el presidente, algunas entidades autónomas (sobre todo aquellas que vigilan la rendición de cuentas de las autoridades y velan por un Estado libre, soberano, democrático y justo) estén perdiendo terreno.

Algo similar en este sentido podría decirse de la pugna que, desde el año pasado, han sostenido los órganos electorales de la capital de la República, el Instituto y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con la Secretaria

de Administración y Finanzas por el recorte presupuestal que decidieron aplicarles para este 2021 (587 millones de pesos menos para el IECM y casi 8 millones para el TECDMX), lo cual, precisamente en un año electoral, pone en riesgo la operación de ambos organismos.

En el caso de Oaxaca, en lugar del IAIP, se creará el Órgano Garante de Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno. Mientras el primero desaparece y éste entra en funciones, los oaxaqueños estarán en un periodo de indefensión y la transparencia puede tornarse en opacidad.

El presidente ha dado ya muchos indicios de querer abarcar más poder del que le corresponde; parece haber una ligera duda o contradicción: o no quiere a las instituciones, o no quiere que funcionarios que no le convengan dirijan esas instituciones.

Quiere tener todo a modo, para lo que se ofrezca. De ahí la importancia de que este tipo de acciones no pasen desapercibidas y evitar que se repliquen: más vale vigilar al Leviatán que dejarlo libre a sus inclinaciones naturales.

Vicecoordinador del
Grupo Parlamentario del PRD



